

Preguntas y Respuestas

A

Solicitud de Propuestas a Nº CHL/SDP/154/2019

Propuesta para la provisión de servicios de Análisis de la infraestructura en terminales del sistema de transporte público del Gran Santiago y alternativas de gestión”

Santiago, Miércoles 18 de diciembre de 2019

1. Se solicita aclarar qué se espera como entrega de planos asociados al producto N°2 “propuesta de layout y adaptación física”, en cuanto este refiera a una propuesta a nivel de diseño conceptual o más detallada. Asimismo, especificar si existen elementos mínimos a ser considerados en los planos asociados a cada propuesta de intervención.

R: Para este punto, se espera que, considerando las características de superficie y las obras construidas en cada terminal, así como las exigencias operacionales que implica la operación de servicios de más de una empresa de transporte, se deberá proponer un plano que considere un esquema de funcionamiento de la operación y una planta esquemática de edificaciones e instalaciones. No se requiere la entrega de un anteproyecto.

2. En función de lo especificado en: Anexo 6 letra j. y Anexo 4 Formulario 1, se comenta lo siguiente: El estudio considera como objetivo principal el análisis de un modelo de operación para terminales multioperadores junto con un layout de instalaciones e infraestructura necesaria para los depósitos. Las tareas consideradas para el estudio, así como los outputs esperados, se enfocan en modelos de gestión, administración y operación, así como diseño de la infraestructura del terminal. Sin embargo, las bases establecen como requisito que la empresa consultora tenga experiencia de al menos 10 años y 10 proyectos en el levantamiento del estado físico de inmuebles y análisis de su infraestructura e instalaciones, lo cual no conversa con las competencias necesarias para cumplir el estudio.

Es en este sentido que se sugiere incluir como parte de la experiencia requerida para la empresa, lo siguiente:

- i. Años de experiencia en asesorías especializadas en el levantamiento del estado físico de inmuebles y análisis de infraestructura, **y/o en estudios de modelos de gestión y operación de sistemas de transporte público y la infraestructura asociada.**
- ii. Número de proyectos ejecutados asociados al levantamiento de infraestructura en determinados inmuebles, tasaciones comerciales y fiscales en los últimos 5

años en Chile, **y/o en proyectos asociados a modelos de gestión y operación de sistemas de transporte público y la infraestructura asociada.**

R: Remítase a la Enmienda “B” publicada para este proceso.

3. En el Anexo 4 Formulario 1, punto 1.2, se solicita extender los plazos de proyectos ejecutados de 5 a 10 años, siendo consistentes con el punto 1.1 del mismo formulario.

R: Remítase a la Enmienda “B” publicada para este proceso.

4. En el Anexo 4 Formulario 1, punto 1.2, se solicita ampliar la ubicación de la experiencia relacionada con proyectos incluyendo otros que hayan sido realizados fuera de Chile (en el extranjero), con la finalidad de demostrar experiencia directamente asociada a la tarea 1 y 3.

R: Remítase a la Enmienda “B” publicada para este proceso.

5. En función de lo especificado en: Anexo 6 letra j. y Anexo 4 Formulario 3, se comenta lo siguiente: Las exigencias relacionadas con las tareas de Jefe de Proyecto y Coordinador General buscan demostrar experiencia en gestión y dirección de proyectos similares, lo cual puede cumplir un profesional del área de la ingeniería. Basándose además en el objetivo del estudio descrito anteriormente, se solicita especificar qué significa “carrera afín” para el Jefe de Proyecto y Coordinador General. Se sugiere incluir como opciones alternativas a Arquitectura, las carreras de Ingeniería Civil, Transporte, Urbanismo, tal como describe luego la exigencia del Magister.

R: Remítase a la Enmienda “B” publicada para este proceso.

6. Se solicita una extensión de plazo dado que cambios posibles conversados en la reunión informativa serían sustanciales en cuanto a la presentación de la propuesta, y por tanto, quedarían muy pocos días posteriores para su realización.

R: Remítase a la Enmienda “A” publicada para este proceso.

7. Sobre la entrega de la propuesta técnica, en el Anexo 1 “Modalidades de Presentación de Propuestas” se menciona que esta debe ir en dos correos máximo, con lo siguiente:

Anexo 2: sección A

Anexo 2: sección B

Anexo 2: sección C

Anexo 5: Formulario Información Proponente

Sin embargo, en la página siguiente, Anexo 1 “Contenido de su propuesta” se menciona como parte de la propuesta técnica, además del anexo 2 (letra d.), un punteo de solicitudes que no queda claro parte de qué son. Es más, algunos de estos puntos se incluyen en la sección A y C del anexo 2, pero no son del todo coincidentes. Asimismo, algunos puntos se abarcan en esta tabla y no están enumerados en ninguna sección del anexo 2 a incluir en el correo.



Favor esclarecer en qué parte de los Anexos 2 (sección A, B o C) deben ir cada uno de estos puntos que no son mencionados en la tabla del Anexo 1 “Contenido de su propuesta”.

R: son dos correos para el envío de la propuesta técnica: el primero debe contener los documentos de admisibilidad y el segundo debe contener anexo 2 (sección A-B-C) y anexo 5

8. Anexo 2, sección A. letra b)

Favor especificar qué documentos se espera relacionados con “Licencias de negocios”. Se entiende que refiere a los documentos:

- Certificado de registro de la empresa, que incluya el acta constitutiva o documento equivalente
- Carta de nombramiento al representante legal.

R: La licencia de negocios es el Certificado de registro de la empresa, que incluya el acta constitutiva o documento equivalente y la Carta oficial de nombramiento como representante local, es si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país.

9. Anexo 2. Sección A letra c)

Favor confirmar que para empresas filiales con matrices extranjeras, se acepta como válido la entrega de estados financieros de la empresa matriz como complemento a la empresa postulante con presencia en Chile.

R: Sí, es correcto.

10. ¿Qué superficie construida y de terreno tienen aproximadamente los terminales a analizar ?

R: Remítase a lo señalado en el Anexo 6, literal c.

11. ¿Es necesario levantamiento topográfico?

R: Remítase a lo señalado en el Anexo 6, literal d, numeral 2.

12. ¿Qué tipo de diagnóstico se solicita?, (tipológico, estructural, morfológico, programático, patológico, de estado de conservación, etc?)

R: En las bases de licitación no se solicita diagnóstico.

13. ¿Se necesitará proponer terrenos de reemplazo para los terminales analizados?

R: No se consideran terrenos de reemplazo.



14. ¿Que contenido se estima para el Estudio de Casos?

R: Se deben considerar aquellos aspectos relevantes para poder hacer un análisis comparativo de las distintas formas de administración y operación de los terminales referidos, según el contexto de cada caso seleccionado. En este sentido, se sugiere considerar aspectos asociados a labores relacionadas a: la mantención y conservación del inmueble; la administración, cuidado, orden y limpieza de los espacios comunes; la operación diaria de las empresas Operadoras que ocupen el terminal; las reparaciones mayores, el mantenimiento programado de la infraestructura e instalaciones; pago de servicios básicos y otros que correspondan; procedimientos de seguridad; regularización de trámites con otras entidades para el adecuado funcionamiento como terminales de locomoción colectiva; manejo de residuos, entre otros aspectos que cada Proponente pueda encontrar de utilidad para el análisis solicitado.

15. Precisar qué se entiende por certificado de registro de la Empresa, (Extracto escritura, Inscripción CBR, u otro)

R: para el registro de la empresa es la escritura pública o un extracto de escritura e inscripción en CBR

16. Para definir estados financieros auditados, es suficiente con el balance 2018 firmado por auditor?

R: tal como lo indican las bases pagina 14: “Estados financieros auditados y el estado de ganancias y pérdidas correspondiente al último año de ejercicio económico de la empresa”

17. Las referencias o certificados de desempeño de la empresa que incluyen e identifican al personal pueden ser usados tanto para la empresa como para certificar la experiencia del personal?

R: Sí, el documento contiene explícitamente lo indicado que se aceptará.

18. Los certificados de experiencia solicitados, en el caso de haber actuado como subcontratistas, pueden ser emitidos por el representante legal de la empresa responsable del estudio y no por el mandante?

R: En el caso que no sea posible en este periodo obtener estos certificados el Representante legal de la empresa Proponente puede emitir dicho documento avalando las capacidades de parte del personal clave.

19. Se requiere acompañar algún certificado de título de los profesionales propuestos en el equipo o carta de compromiso?

R: Sí, debe incluir los certificados de títulos.

20. En el Anexo 2, letra A, acápite b) a que se refiere, dentro de los certificados estándares chilenos, con Licencias de negocios, certificados de registros y de pagos de impuestos?

R: Ver respuesta de la pregunta N°8.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

21. En el Anexo 2, letra A, acápite e) en registro de patentes se refiere, al pago de patente municipal al día o a patentes comerciales y derechos de autor?,

R: Si la empresa las posee, todas las indicadas son necesarias.

22. Algunos de los profesionales mínimos exigidos en la letra j) de los Términos de Referencia, ¿puede repetirse y participar en más de un equipo en la propuesta?.

R: La participación de los profesionales que se describen en el Anexo 6, literal j, se refiere al proyecto completo, por lo que cada profesional podrá participar en más de una tarea.

23. En la Tarea 1 de los Términos de referencia , desarrollo de benchmark de terminales internacional multioperador se solicita analizar el cómo se administran y cómo operan, se requiere también analizar los diseños con los Lay-outs y planos respectivos de cada uno de ellos?

R: Si para los casos seleccionados por el Proponente para dar cuenta de la forma en que se administran y operan es relevante analizar la información de los layouts y planos, se sugiere incorporar.

24. En la Tarea 2 solicitada en los Términos de Referencia y respecto a la proposición de Lay-out mediante planos con diseños para dos terminales, por favor definir nivel de detalle de los planos; Diseño Conceptual, Anteproyecto u otro, escala y tipo de planos.

R: Ver respuesta de la pregunta N°1.

25. Dado que las respuestas a las consultas se recibirán muy pocos días antes de la fecha de presentación de las ofertas, ¿es posible postergar esa fecha en algunos días dentro de Diciembre?

R: Remítase a la Enmienda “A” publicada para este proceso.

Unidad de Adquisiciones

